



LOTA, 29 de Diciembre 2022.-

DECRETO N°1829

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.
01	Mónica Contreras Zenteno	
	03 planchas de Forro 9mm, 01 planchas de Zinc Acanalado, 01 Kilo de Clavos de 3" y 01 canasta de alimento.	
02	Kari Andrea Paredes Marín	
	06 planchas de Forro de 9 mm, 08 planchas de Zinc Acanalado, 02 Kilos de Clavos de 3", 15 palos de 2*3 y 01 canasta de alimento.	

b.- Se adjuntan Certificado de Materiales N. ° 26 y 28 con fecha Diciembre del 2022.- Emitido por profesional de Dirección de Obras Municipal.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción*, y Leche Nido, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, colchones, juegos de sábanas, frazadas y kit de aseo, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



MARGOT ARRATIA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /Sra. Rosemarie Mendoza Ayala.
- Ley 20.286.

BBV/MAT/PRP/rma